



2024  
AÑO DE  
*Felipe Carrillo*  
**PUERTO**  
BENEMÉRITO DEL PROLETARIADO,  
REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR  
DEL MAYAB

# REFORMA EN MATERIA DE PENSIONES 2024

19 DE ABRIL DE 2024



GOBIERNO DE  
MÉXICO



**SEGOB**  
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



**SHCP**  
SECRETARÍA DE HACIENDA  
Y CRÉDITO PÚBLICO



**STPS**  
SECRETARÍA DE TRABAJO  
Y PREVISIÓN SOCIAL



INFONAVIT



COMISIÓN NACIONAL DEL SISTEMA  
DE AHORRO PARA EL RETIRO



**ISSSTE**  
INSTITUTO DE SEGURIDAD  
Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS  
TRABAJADORES DEL ESTADO



# ¿CÓMO ERA EL MODELO DE PENSIONES? 1973 - 1997

- Sistema Solidario: **la pensión está en función del salario.**
- Pensiones a cargo del IMSS
- Te podías jubilar a los **60 años** y con 10 años de trabajo (500 semanas de cotización).

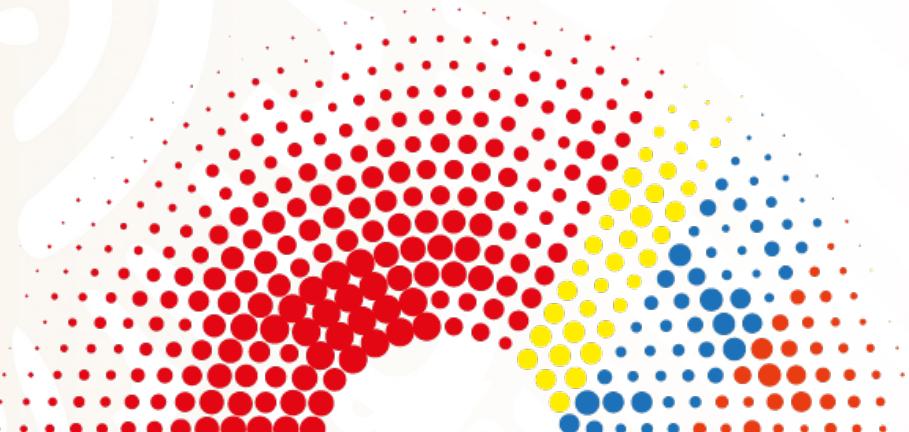


**Un trabajador que ganaba \$10,000  
se jubilaba con \$10,000**



# REFORMA 1997 (aprobada en 1995)

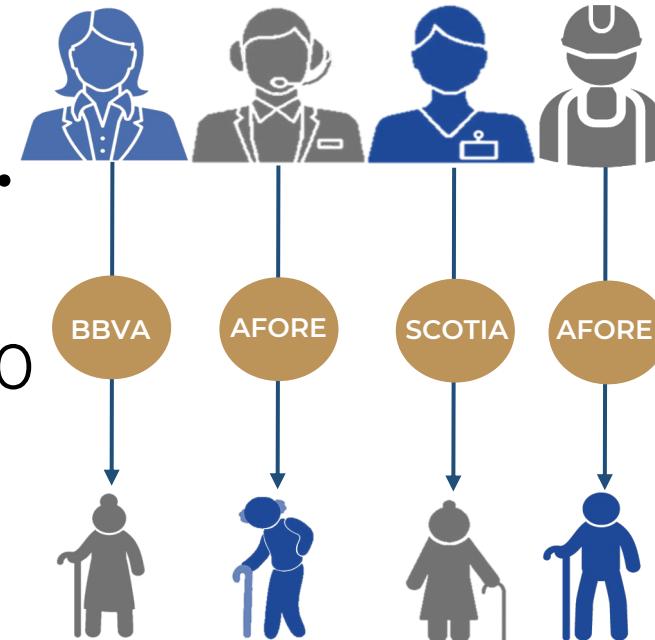
- Iniciativa presentada por **el presidente Ernesto Zedillo Ponce de León el 1 de noviembre de 1995.**



	Número	Partidos
A favor	289	PRI
En contra	160	PAN, PRD PT

# REFORMA 1997 (IMSS)

- De un sistema solidario **a cuentas individuales administradas por las Afores.**
- **Incremento de las semanas de cotización** para pensionarte de 10 a 25 años (500 a 1,250 semanas)
- **Pensión en función del ahorro, no del salario**



Un trabajador que ganaba  
\$10,000 se jubilaba con \$2,700

# REFORMA 2007 (ISSSTE)

- **Propuesta elaborada en 2004, con Vicente Fox, con el financiamiento y asesoría del Banco Mundial.**
- **Iniciativa presentada por los Diputados del PAN, PRI y PVEM en la administración de Felipe Calderón.**



	Número	Partidos
A favor	313	PRI, PAN PVEM, PANAL y PASC
En contra	146	PRD, PT y Convergencia



## REFORMA 2007 (ISSSTE)

- Se introduce el requisito edad para pensionarse: **65 años.**
- De un sistema **solidario se pasa a cuentas individuales PENSIONISSSTE y AFORES**
- **Pensión en función del ahorro, no del salario**

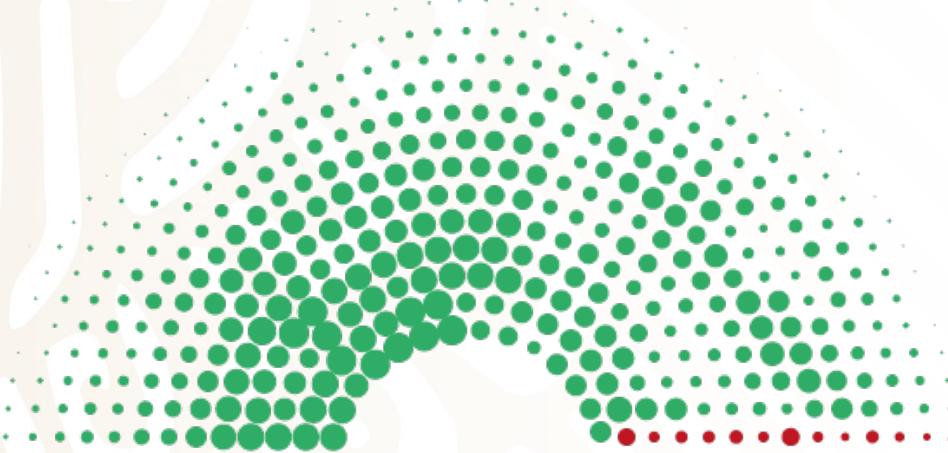


Una maestra que ganaba \$10,000 se jubila con \$6,400; cuando antes se jubilaba con \$10,000



# PRIMERA REFORMA 2020

- **Iniciativa de reforma a la Ley del IMSS presentada por el presidente Andrés Manuel López Obrador** el 29 de septiembre de 2020.
- Aprobada por:

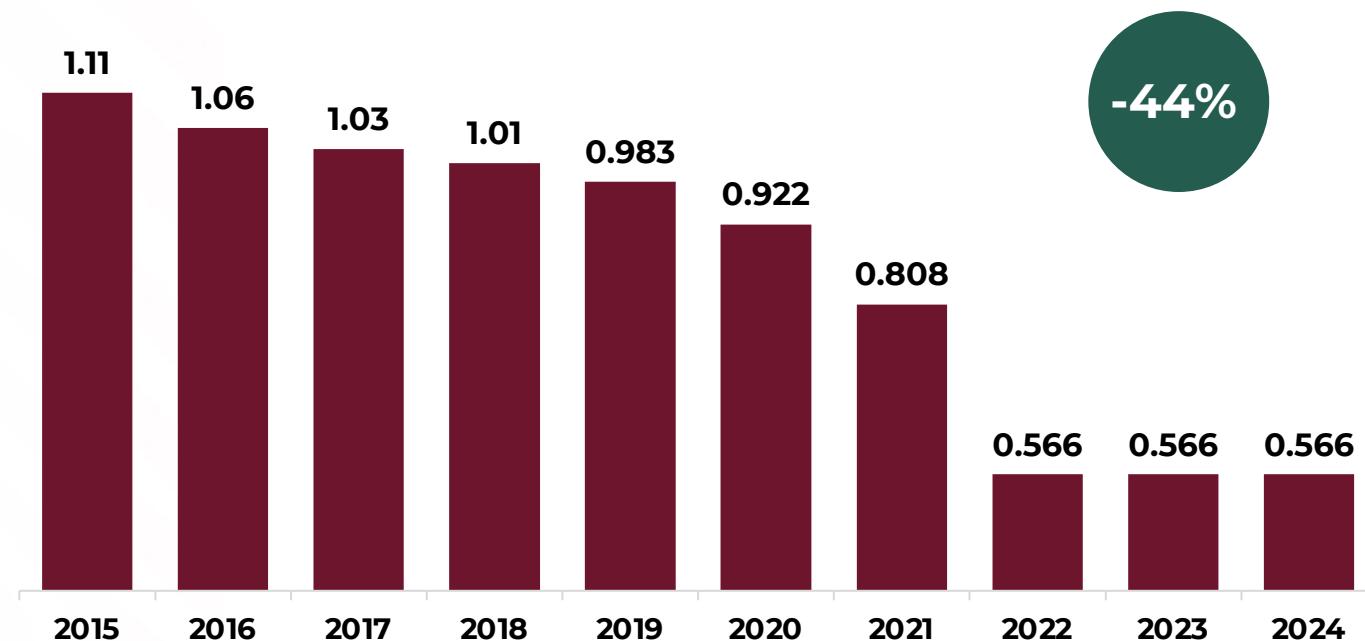


	Número	Partidos
A favor	441	MORENA, PAN, PRI, PES, PT, MC, PVEM
En contra	13	PRD

# PRIMERA REFORMA 2020 (IMSS)

- **Incremento aportación patronal** de 5% a 13%.
- **Disminución de comisiones** de las Afores
- Tope: **promedio de Colombia, Chile y EE.UU.**
- **Ganancias de \$41,000 mdp** en las cuentas de los trabajadores

**Evolución de las comisiones promedio del SAR**  
(% sobre saldo administrado)



# PRIMERA REFORMA 2020 (IMSS)

- **Disminución de semanas de cotización** para jubilarte:  
**De 25 a 15 años** (1,250 a 750 semanas).
- Antes de la reforma de 2020: **Sólo 1 de cada 4 trabajadores alcanzaban una pensión.**

Un trabajador que ganaba \$10,000 y que se iba a jubilar con \$2,700, con la Reforma del 2020, hoy se jubila con \$6,000



## **SEGUNDA REFORMA 2024 (IMSS ISSSTE)**

**Garantiza que los trabajadores** que ganan hasta el salario promedio en el IMSS, **se jubilen con el 100% de su salario**, mediante un complemento solidario.

**Un trabajador que gana \$10,000 se jubilará con \$10,000**  
(\$6,000 de su pensión **MÁS**  
\$4,000 del complemento solidario)

# EN RESUMEN

**Un trabajador que ganaba \$10,000 ...**

**Pensión ley 1973**

**\$10,000**

**Pensión con  
reformas de  
Zedillo (1997) y  
Calderón (2007)**

**\$2,700**

**Pensión con  
reforma de 2020**

**\$6,000**

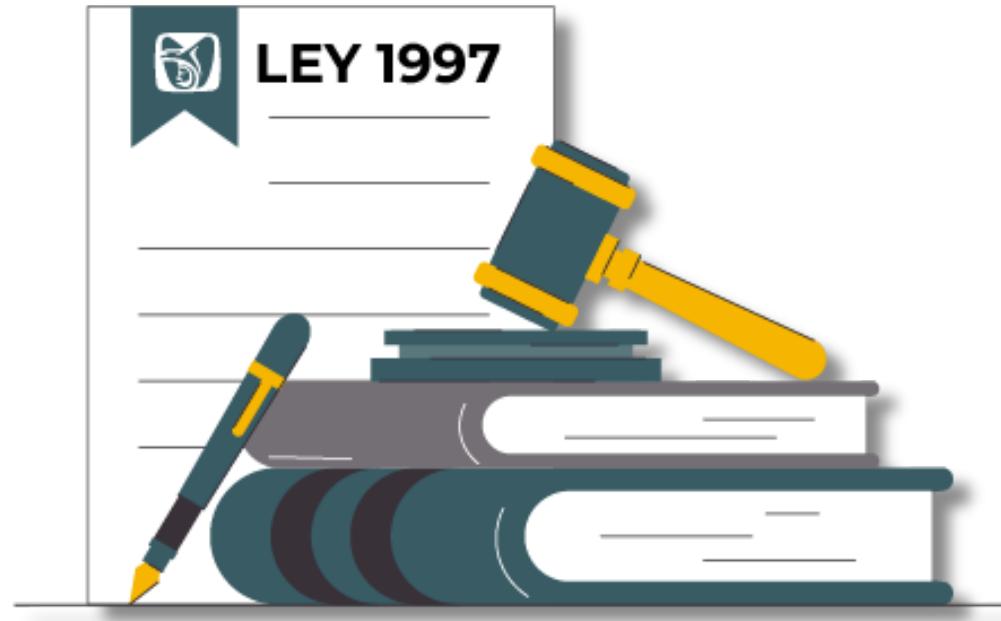
**Pensión con  
propuesta de 2024**

**\$10,000**

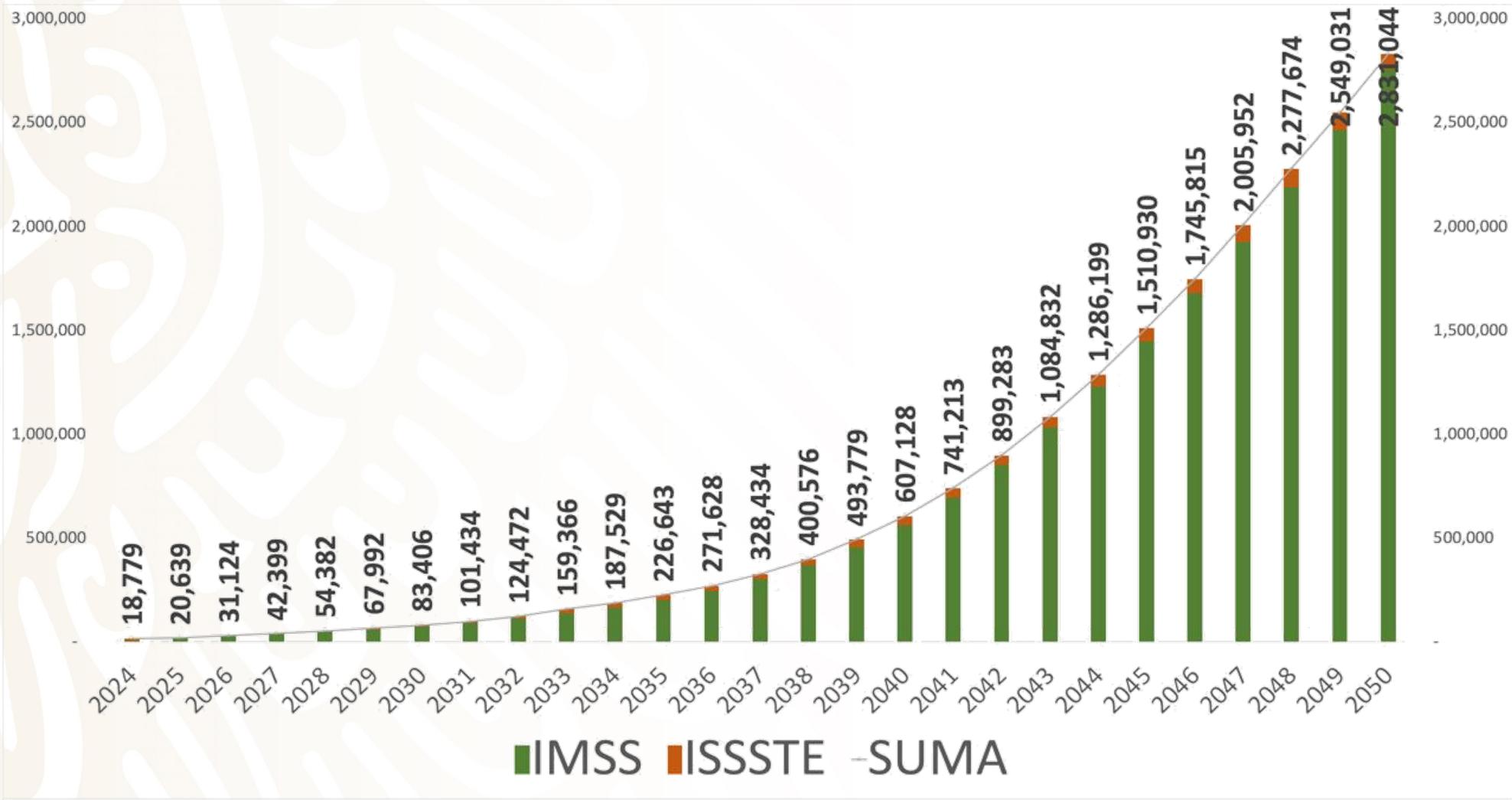
# ¿A quién va dirigida la reforma?

**En el caso del IMSS:** quienes empezaron a trabajar después de junio de 1997 y se pensionen a partir de la entrada en vigor de la ley.

- **En el caso del ISSSTE:** todos aquellos que se encuentran en el régimen de cuentas individuales y se pensionen a partir de la entrada en vigor de la Ley.



# ¿A QUIÉN VA DIRIGIDA LA REFORMA?



# ¿CÓMO SE PROPONE FINANCIAR? FONDO DE PENSIONES PARA EL BIENESTAR



**INDEP, 75%** de los ingresos por incautaciones.



Liquidación **FND**, ingresos derivados de la extinción.



**SEDENA**  
SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL



**25%**



**SEMAR**  
SECRETARÍA DE MARINA



**Adeudos** de entes públicos al SAT e ISSSTE.



**Recursos** de las cuentas no reclamadas e inactivas  
de las AFORs.

# MITO 1: LA CONFISCACIÓN, LA EXPROPIACIÓN

 Fuerza Informativa Azteca ✅  
@AztecaNoticias

...  
¡Otro golpe autoritario!

El Gobierno Federal busca robar 40 mil millones de pesos de las cuentas del **#ahorro** para el retiro y luego disponer de ellos de acuerdo a sus intereses y sin transparencia alguna.

¿Regresarle al pueblo lo robado? Pues hoy le están robando al pueblo lo ganado.

Una nota de @cesarmendez28



10:40 p. m. · 17 abr. 2024 · 252,5 mil Reproducciones



*La mayoría oficialista impulsa la creación de un nuevo Fondo de Pensiones para el Bienestar, apropiándose de los fondos no reclamados de los trabajadores.*

## Robar pensiones Reforma 17 de abril

 Manuel Lopez San Martin ✅  
@MLopezSanMartin

...  
¿Por qué van a tomar lo que no es suyo?

¿Por qué van a disponer de 40 mil mdp de ahorros de los trabajadores en cuentas de Afore 'inactivas'?

Eso quiere la 4T con la reforma a las pensiones

🎙 EN VIVO / 102.5 FM / @MVSNoticias



1:26 1:39 PM · 15 abr. 2024 · 62 mil Reproducciones

# Cuentas no reclamadas son imprescriptibles

- En la reforma de 2020 (aprobada por amplia mayoría) **se reformó el artículo 302 de la Ley del IMSS y el 37 de la Ley del INFONAVIT. Objetivos**

01

Fortalecer el principio de imprescriptibilidad sin resolución judicial. ¿Qué quiere decir *imprescriptible*? **Que los trabajadores pueden reclamar su pensión en el momento que deseen, no importa cuánto tiempo haya pasado. Es un derecho que nadie les puede quitar ni limitar. Se les han regresado incluidos intereses**

02

Que los recursos de esas cuentas no reclamadas **luego de 10 años pasarán de las AFORES al IMSS y el IMSS administrará un fondo para las reclamaciones posteriores a 10 años** y otra parte se incorporará a la reserva financiera.



# ¿Qué pasó hasta 2023?

- Hasta este año, solamente se han transferido **\$946 mdp de las AFORES al IMSS**. Pero lo que debían entregar es **más \$34 mil millones de pesos**.

AFORE	Cuentas no reclamadas devueltas al IMSS	Monto total devuelto	Monto total en las AFORES
<b>XXI Banorte</b>	76,140	\$284.7 mdp	\$9,360 mdp
<b>Azteca</b>	7,993	\$19.7 mdp	\$1,847 mdp
<b>Banamex</b>	59,773	\$187.9 mdp	\$6,125 mdp
<b>Coppel</b>	7,389	\$17.9 mdp	\$1,281 mdp
<b>Inbursa</b>	10,591	\$59.7 mdp	\$1,953 mdp
<b>Invercap</b>	4,410	\$8.5 mdp	\$2,327 mdp
<b>Pensionissste</b>	35	\$180.7 mdp	\$915 mdp
<b>Principal</b>	29,036	\$115.5 mdp	\$6,255 mdp
<b>Profuturo</b>	19,531	\$80 mdp	\$3,864 mdp
<b>Sura</b>	45,047	\$170.6	\$6,203 mdp
<b>TOTAL</b>	<b>259,945</b>	<b>\$946,176,804</b>	<b>\$41,541 mdp</b>

Hubo un total de 347 solicitudes de devolución que se concretaron por \$18 mdp

# Un ejemplo de lo anterior

- En el caso de Afore AZTECA, a la fecha debería haber restituido al IMSS más de 1,800 millones de pesos, sin embargo, solamente ha restituido poco más de 19 millones de pesos. Es decir, no ha restituido 1,847 millones de pesos.

AFORE	Cuentas no reclamadas devueltas al IMSS	Monto total recibido	Monto que NO ha entregado al IMSS
Azteca	7,993	\$19,734,061	<b>1,847 millones de pesos</b>

# ¿Qué pasó hasta 2023?

- **Metodología no alcanzaba** la totalidad de las cuentas, que se **calcula en: 4,081,870 por \$34,449 mdp.**
- Los destinos de esos recursos: **Devoluciones y Reserva financiera del IMSS (uso exclusivo a favor de los trabajadores).**



Ciudad de México, 11 de abril de 2024

Comunicado AMAFORE: Transferencia de recursos no afecta la imprescriptibilidad de cuentas individuales de ahorro.

El pasado 4 de abril la Diputada Ivonne Cisneros y el Diputado Ignacio Mier, presentaron una iniciativa para modificar, entre otras, a la Ley del Seguro Social con la que se crea el Fondo de Pensiones para el Bienestar.

Al respecto, Amafore expresa que siempre apoyará toda iniciativa que esté en favor de las condiciones de retiro de las y los trabajadores mexicanos.

Es importante aclarar que la iniciativa no contempla ninguna expropiación de recursos como se ha señalado en algunos medios. Lo que plantea es formalizar una transferencia de recursos que se ha estado haciendo ya desde hace algunos años. Además, mantiene la condición de imprescriptibilidad de los recursos de los trabajadores, tal y como se estableció desde la reforma de 2020.

Las y los trabajadores de México pueden confiar plenamente en la seguridad de sus recursos en el Sistema de Ahorro para el Retiro.

Amafore manifiesta su voluntad de diálogo en cualquier política a favor de los trabajadores mexicanos.

Av. Insurgentes Sur número 859, piso 3, oficina 503, Colonia Nápoles, Código Postal 03810, Alcaldía Benito Juárez, CDMX.  
www.amafore.org @AMAFORE\_mx



Es importante aclarar que **la iniciativa no contempla ninguna expropiación de recursos** como se ha señalado en algunos medios. Lo que plantea es formalizar una transferencia de recursos que se ha estado haciendo ya desde hace algunos años. Además, mantiene la condición de imprescriptibilidad de los recursos de los trabajadores, tal y como se estableció desde la reforma de 2020.



**Amafore**  
Asociación Mexicana de Afores

## MITO 2: FONDOS DE LOS TRABAJADORES EN ACTIVO DE MÁS DE 70 AÑOS



Imagen Televisión  
@ImagenTVMex

#CiroEnImagen Luego de que Morena aprobara en comisiones la reforma sobre pensiones y afores, David Páramo insiste en que la iniciativa está mal hecha y reafirma que el gobierno se quieren agandallar el dinero de las personas.

Translate post



0:09 · 16/04/24 From Earth · 10K Views



Manuel Lopez San Martin   
@MLopezSanMartin

# MITO 2: NO ES APLICABLE A CUENTA DE TRABAJADORES EN ACTIVO

Comisiones. 15 ABRIL 24



Comisión de Seguridad Social  
"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito  
del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"  
"LXV La Legislatura de La Paridad, la Inclusión y la Diversidad"

LEY DEL SEGURO SOCIAL		
TEXTO VIGENTE	TEXTO PROPUUESTO	TEXTO PROPUESTO POR LA COMISIÓN
devolución de los trabajadores; pensionados o beneficiarios. Cualquier mensualidad de una pensión, asignación familiar o ayuda asistencial recibirá el mismo tratamiento, en el año calendario en el que sea exigible.	en el párrafo anterior al momento en que los trabajadores cumplan setenta años, sin necesidad de resolución judicial, al Fondo de Pensiones para el Bienestar, debiendo notificar de cada traspaso al Instituto el mismo día en que se realice. El Instituto notificará al fiduciario del Fondo la subcuenta a la que deberán aplicarse dichos recursos, en términos de las reglas de operación del mismo y demás disposiciones aplicables.	señaladas en el párrafo anterior al momento en que los trabajadores cumplan setenta años, sin necesidad de resolución judicial, al Fondo de Pensiones para el Bienestar, debiendo notificar de cada traspaso al Instituto el mismo día en que se realice. El Instituto notificará al fiduciario del Fondo la subcuenta a la que deberán aplicarse dichos recursos, en términos de las reglas de operación del mismo y demás disposiciones aplicables. <b>Lo anterior no será aplicable a los recursos de las cuentas individuales de aquellos trabajadores que cuenten con una relación laboral activa ante el Instituto.</b>
Sin correlativo.	El Fondo de Pensiones para el Bienestar contará con un Comité Técnico que deberá emitir las reglas de operación sobre la recepción, administración, inversión, entregas y	Sin modificación.

de y es operación del mismo y demás disposiciones aplicables. **Lo anterior no será aplicable a los recursos de las cuentas individuales de aquellos trabajadores que cuenten con una relación laboral activa ante el Instituto.**

es irá Sin modificación.



# MITO 3: *EL FONDO LO ADMINISTRARÁ EL BANCO DE EL BIENESTAR Y SERVIRÁ PARA SUBSIDIAR INFRAESTRUCTURA*



***“El Fondo se va a ir al Banco del Bienestar”***

Joaquín López Dóriga, López-Dóriga en Fórmula, 11 de abril



***“Un fondo sin reglas que servirá para subsidiar a Mexicana de Aviación y el Tren Maya”***

Mario Di Constanzo, Atypical TV, 10 de abril

## **MITO 3: *EL FONDO ES TRANSPARENTE Y REGULADO***

El Fondo de Pensiones para el Bienestar será un fideicomiso creado por la Secretaría de Hacienda en el Banco de México.

El Fondo será el responsable de administrar los recursos y contará con un Comité Técnico para su operación. Es decir, estarán plenamente garantizados los ahorros de los trabajadores.

Los recursos de este Fondo no serán parte del presupuesto y únicamente se podrán usar para el pago de pensiones o recursos de los trabajadores.

# MITO 4: VAN POR LAS PENSIONES DE 45 MILLONES DE TRABAJADORES



**Joaquín López-Dóriga**   
@lopezdoriga

Lo que le faltaba de expropiar al gobierno: las pensiones que 45 millones de trabajadores tienen en las AFORES

0:43

12:00 p. m. · 11 abr. 2024 · 397,7 mil Reproducciones



Avanza Fondo del Bienestar al pleno de diputados

## Aprueban tomar saldos de Afores

Sesión mayoría desde su casa, restaurantes o automóviles

ROLANDO HERRERA

Diputados de Morena, PT y PVEM aprobaron en la Comisión de Seguridad Social el dictamen para crear el Fondo de Pensiones para el Bienestar, con dinero de cuentas inactivas de las Afores.

Conforme a la iniciativa, esas cuentas suman alrededor de 40 mil millones de pesos.

En una sesión a la que sólo asistieron cuatro diputados de manera presencial, mientras que el resto se conectó desde su casa, su auto, su cámara y hasta restaurantes, el dictamen se aprobó por 19 votos a favor, 10 en contra y cuatro弃權 (abstenciones).

Si en la votación se pasara al pleno para su discusión, votación y eventual aprobación, pues Morena y aliados tienen mayoría.

En la sesión de ayer, los diputados de Oposición criticaron la iniciativa presentada por el coordinador del Grupo Parlamentario de Morena, Ignacio Mier, y su compañera de bancada, Angélica Ivonne Cisneros, pues consideraron que el Gobierno quiere apropiarse de los recursos de los trabajadores.

“Se pretende meter mano a los recursos pertenecientes a los trabajadores, que son recursos privados, no son recursos públicos”, advirtió la diputada panista Patricia Terrazas.

El Fondo de Pensiones para el Bienestar, explicó, se conformaría con los recursos de las cuentas inactivas con los que se crearía una gran empresa parastatal como el Tren Maya y el Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles.

El coordinador morenista, Ignacio Mier Velasco, asistió a la sesión y hizo uso de la palabra para defender su iniciativa.

“Los opositores de

y otros recursos generados por el Gobierno federal con la promesa de que sirva de compensación para otorgar a los trabajadores un retiro equivalente al 100 por ciento de su último salario, con un tope de 16 mil 777 pesos.

Si embargo, dijo, esta propuesta se aprobara, el propio proyecto establece que la garantía dependería de la disponibilidad de recursos.

Ángelica Ivonne Cisneros, coautora de la iniciativa y presidenta de la Comisión de Seguridad Social, aseguró que el Fondo lo que pretende es que “los trabajadores que tendría la mayoría de los trabajadores al momento de jubilarse bajo el esquema de ahorro individual, pues la tasa de retorno que está teniendo la primera generación de pensionados vía Afore es de 40 por ciento”.

El diputado Mier se quejó de que con temen a la petista Lilia Aguirre de andar en campaña, ya que en la transmisión lució una blusa con las siglas de su partido. La legisladora del Partido del Trabajo negó estar en un evento de campaña y mostró el restaurante desde el que se había conectado sin explicar por qué no acudió a la reunión de la Comisión de San Lázaro.

“Lo que se pretende es



■ A favor, Lilia Aguilar Gil (PT), desde un restaurante.

### Excluidos

A menos de dos meses de la elección, el INE rascó el padrón de votantes en el extranjero:

220,410 solicitudes

validas inicialmente

39,724 registros

excluidos, un 18%

18,572 denuncias

penales presentará el INE

Buscará INE a rasurados del voto en el exterior

ERIKA HERNÁNDEZ

El INE buscará contactar a los más de 39 mil mexicanos excluidos de la lista nominal para votar desde el extranjero.

Hasta el medio día de ayer, mil 200 ciudadanos ya se habían comunicado con el instituto para aclarar su situación y poder ejercer su derecho al voto.

En la sesión de la Comisión del Voto de las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero, ayer los partidos respaldaron la medida anunciada por la institución, pero criticaron que se enviaría

un correo general sin puntualizar la anomalía en cada caso.

Además, criticaron que un ciudadano esté tardando hasta 45 minutos en ser atendido en la línea que dispuso el INE para que se nece

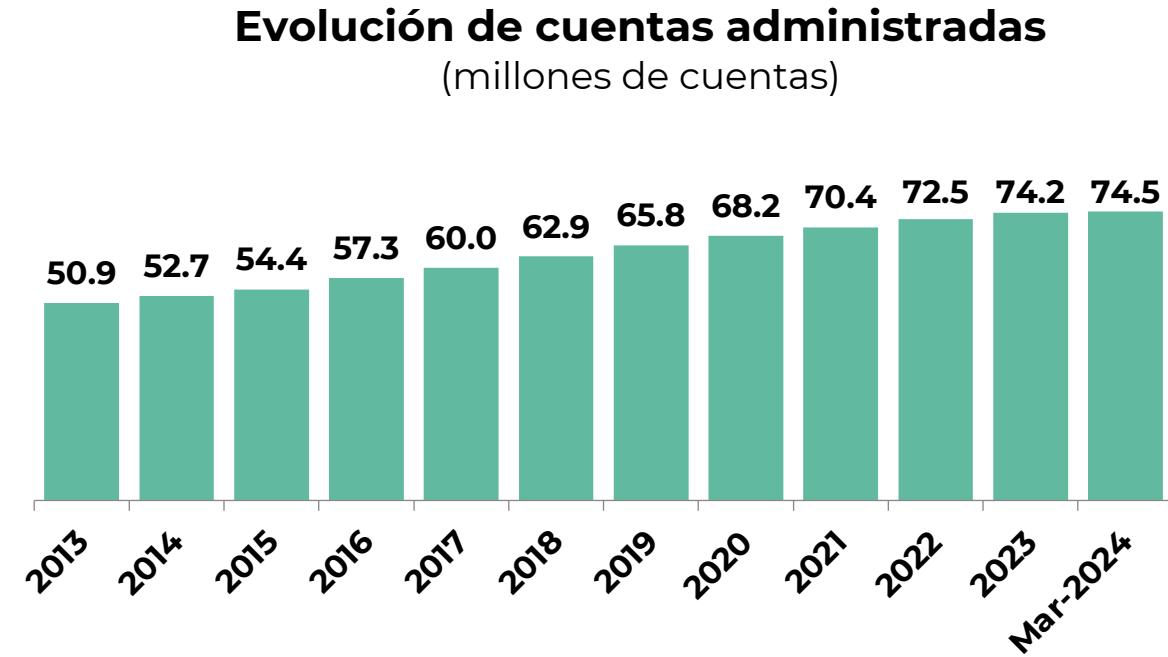
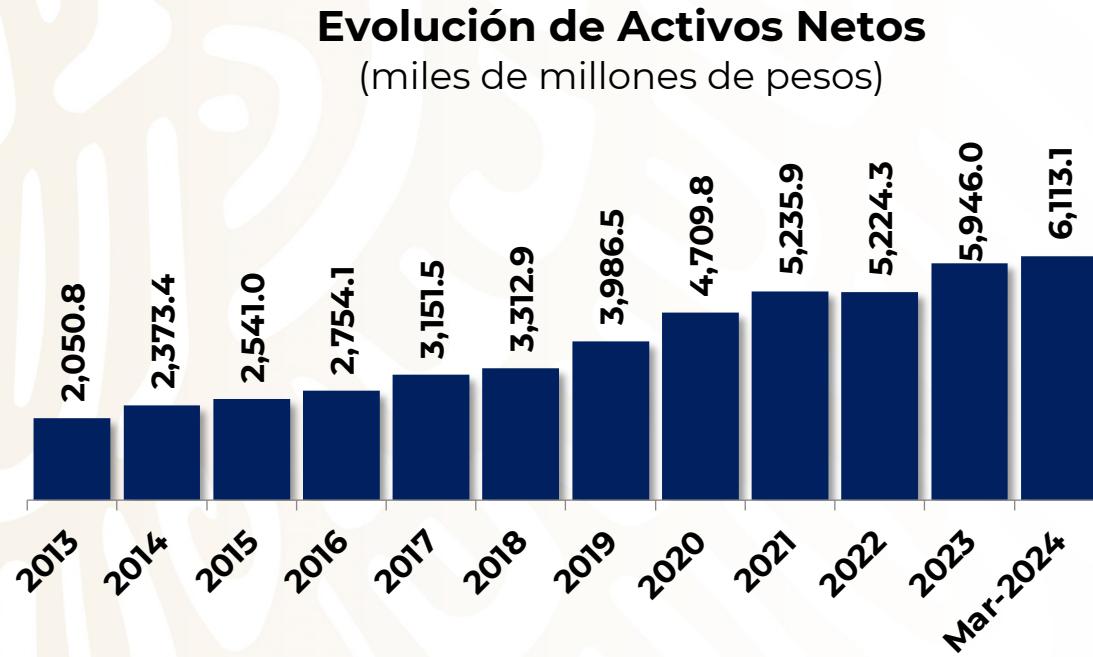
stea mayor celeridad.

También recomendaron que el INE haya metido en la misma bolsa los casos con una presunta ilegalidad y aquellos donde la falta fue menor, como una firma no coincidente.

PÁGINA 6

# PANORAMA DEL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO (SAR)

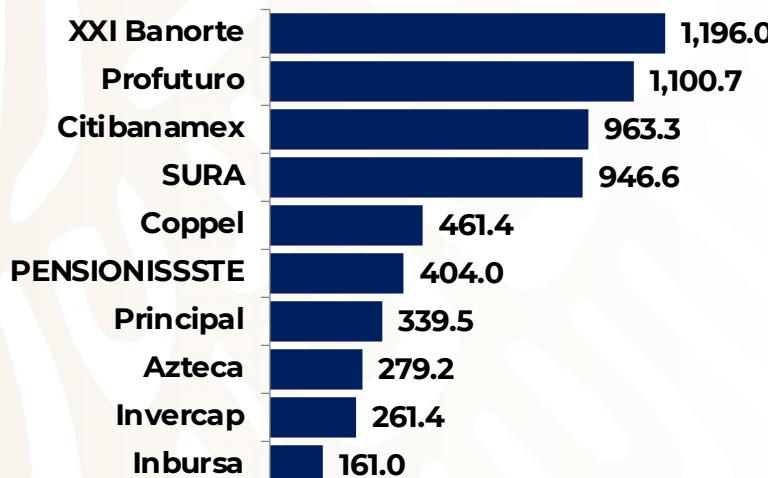
**Al cierre de marzo 2024, el SAR administró 6,113.1 miles de millones de pesos, equivalentes a 19.2% del PIB y contabiliza 74,506,314 cuentas.**



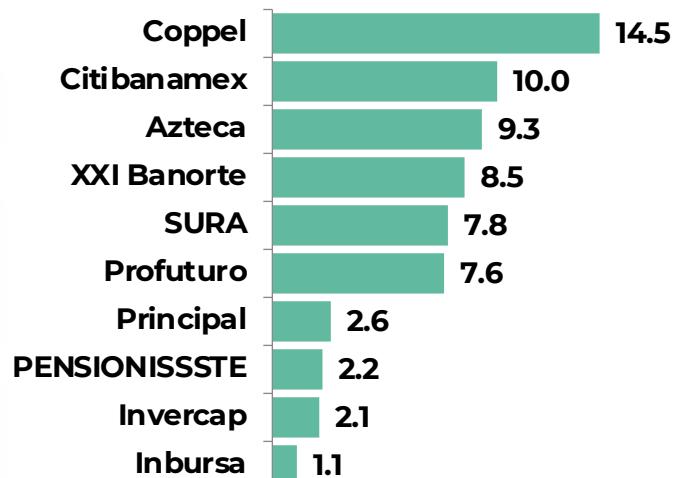
# PARTICIPANTES del MERCADO

**Actualmente existen 10 Afores. PENSIONISSSTE es la única Afore del Estado, XXI es una asociación público privada (IMSS/Banorte), 4 Afores de capital privado nacional, 3 Afores de Capital predominantemente estadounidense y 1 afore de origen colombiano.**

Activos Netos por Afore  
(marzo 2024, mmdp)



Cuentas individuales con recursos en Siefore  
(marzo 2024, millones de cuentas)

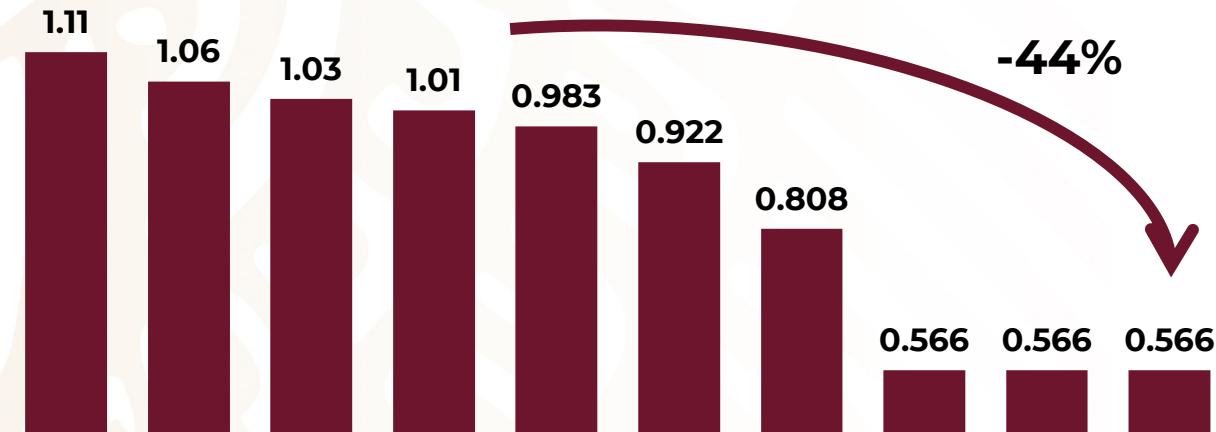


# MAYOR AHORRO PARA LOS TRABAJADORES

A 2030, los trabajadores ahorrarán un total de **166.5 mmdp**, todo ello gracias a la reducción de la comisión.

## Evolución de las comisiones promedio del SAR

(% sobre saldo administrado)

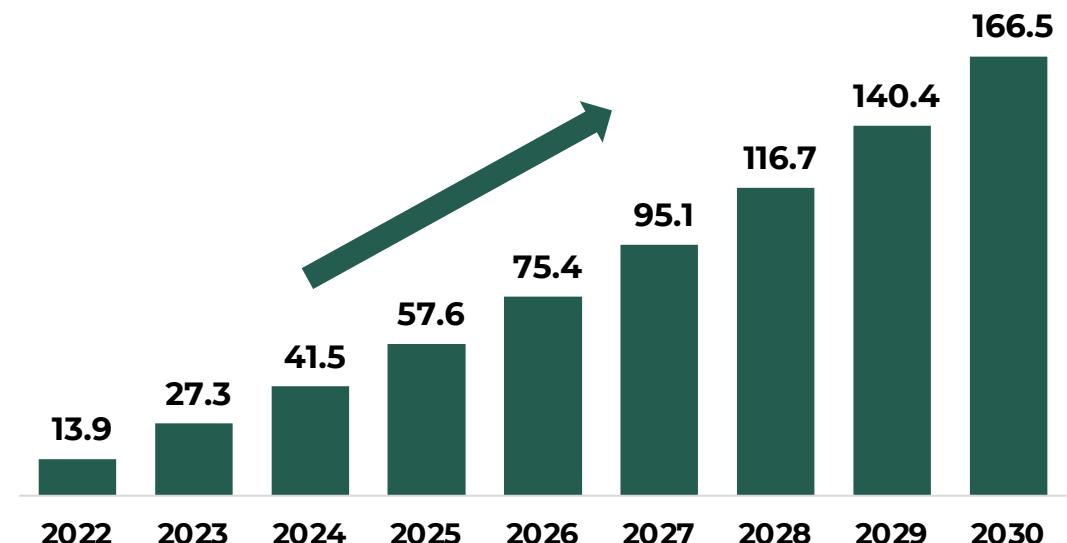


### Comisiones

Chile	0.50	0.60	0.67
Estados Unidos	0.65	0.63	0.64
Colombia	0.55	0.50	0.39

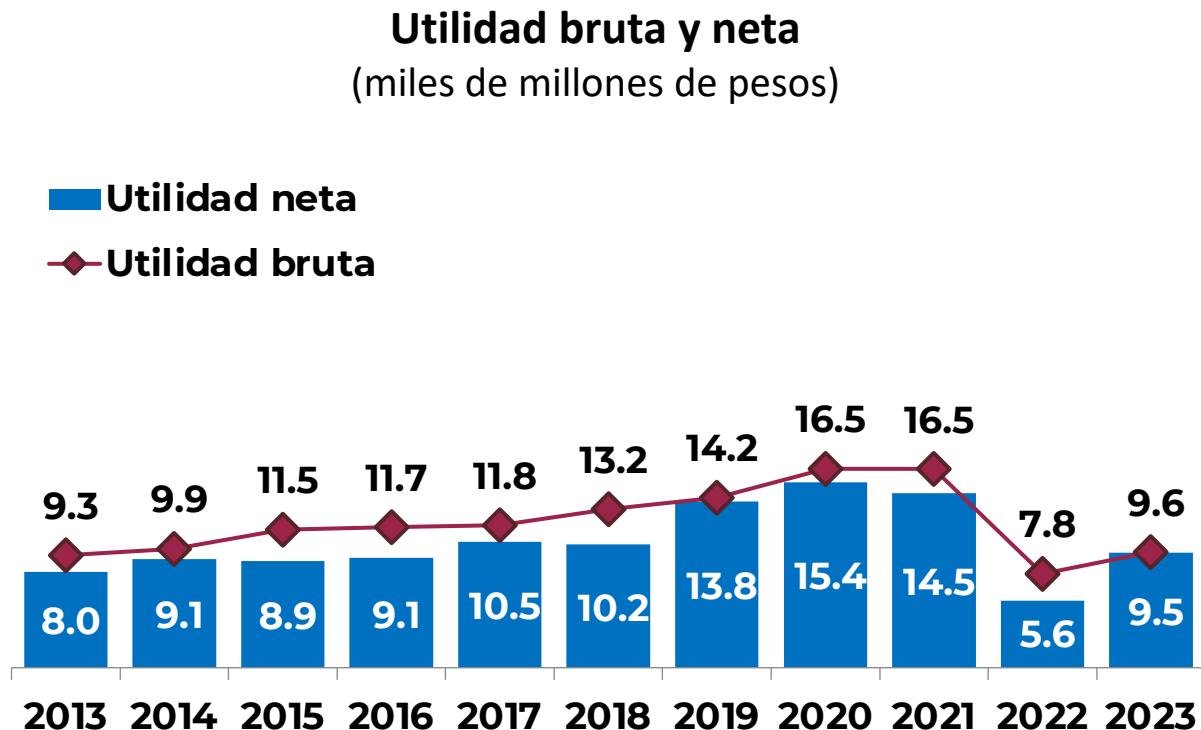
## Ahorro acumulado para los trabajadores

(miles de millones de pesos)



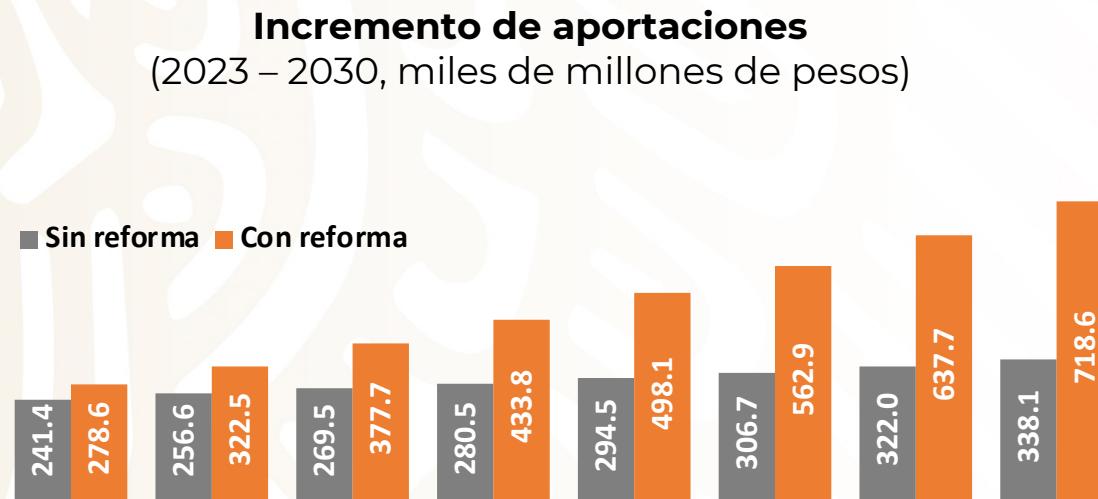
# ALTOS INGRESOS DE LAS AFORES

En 2020 la rentabilidad de las **Afores** fue más del doble a la registrada por la **Banca Múltiple**.

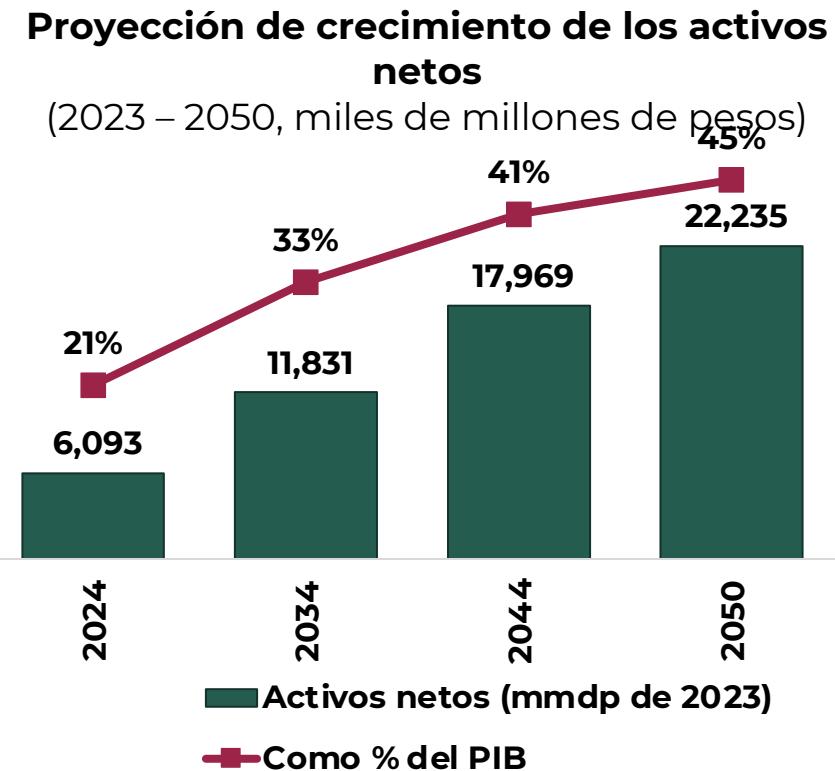


# MÁS APORTACIONES

Las aportaciones incrementarán el ahorro en **1.5 billones de pesos**, lo que generará que los activos administrados crezcan de manera exponencial.



Nota: La estimación de aportaciones de RCV no incluye cuota social.

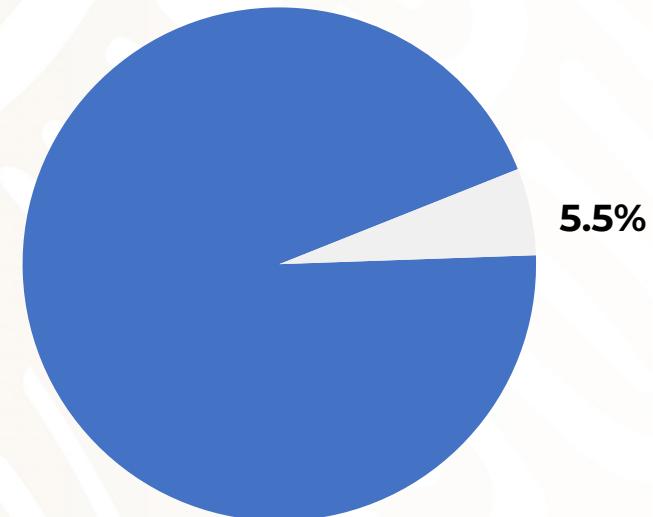


# CUENTAS INACTIVAS DE PERSONAS DE 70 AÑOS Y MÁS

Las cuentas inactivas de personas de 70 años y más representan **5.48%** de las cuentas totales que administra el SAR, mientras que los recursos sólo representan **0.4%** de los activos administrados por las Afores.

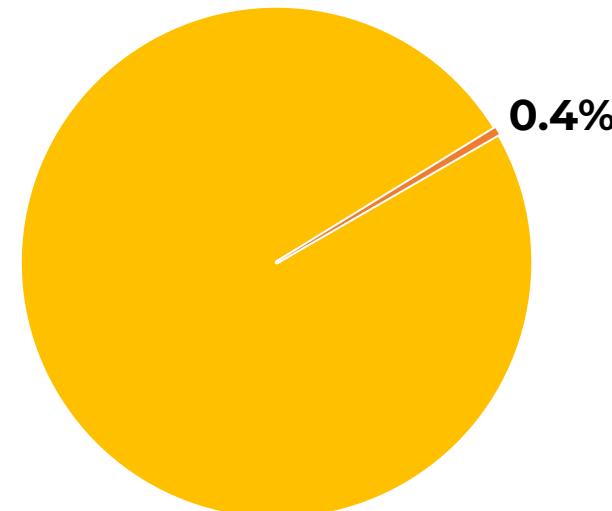
**Cuentas inactivas de 70 y más**  
(número de cuentas y porcentaje)

Cuentas totales en el SAR  
74,506,314



**Montos de RCV de cuentas inactivas**  
(millones de pesos y porcentaje)

Activos netos administrados  
6,113,064.4



# ¿CÓMO LOCALIZAR TU CUENTA?

Tienes **tres opciones** para **encontrar** tu **ahorro** para el **retiro**:

**1** Línea telefónica **SARTEL**  
55 1328 5000

**2** En la **aplicación AforeMóvil**

**3** En el **portal AforeWeb**  
[aforeweb.com.mx](http://aforeweb.com.mx)



**INEGI:**

La cuenta **Afore** es el **principal activo financiero** de las y los **trabajadores mexicanos.\***

**Sólo necesitas:**

- **Número de Seguridad Social (NSS)**
- **CURP**
- **Correo electrónico**

- **CONSAR** es el **regulador financiero** que está para **vigilar** la inversión de tu **ahorro en la Afore** que financiará tu pensión.



# ABRIL 2024



GOBIERNO DE  
MÉXICO